

RUT: 830.044.489-8

## INSTRUCTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR

El sistema de control de acceso funcionará de la siguiente manera:

- Con las antenas instaladas en el portón vehicular, el funcionamiento será totalmente automático para los residentes, los portones quedarán divididos, uno se usará para ingreso y otro para salida, la apertura de los portones es a través del adhesivo instalado en el parabrisas del vehículo, del cual se entregará uno solo.
- El tiempo programado para ingreso y salida será de 16 segundos, por favor téngalo en cuenta EVITE DETENERSE EN LAS ENTRADAS, con el fin de no causar accidentes o daños a los equipos, por esta razón no se entregará correspondencia al vehículo.
- 3. El ingreso y la salida del conjunto serán del lado izquierdo, cuando el vehículo se aproxime a las puertas, evite sobrepasar la zona demarcada en amarillo y espere la apertura total del portón para avanzar, teniendo en cuenta que el tiempo de apertura es de 16 segundos y la distancia aproximada de lectura de su adhesivo para abrir es de 8 metros.
- 4. Les recordamos que, por reglamento interno y manual de convivencia, solo está permitido un vehículo por parqueadero.
- 5. Para otros vehículos que requieran ingreso el proceso es: el conductor deberá bajar del carro y anunciarse en la portería para así poder obtener la respectiva autorización; se permite el ingreso de ambulancias en el momento que sea requerido, para otras situaciones **no habrá excepciones.**
- 6. Se demarcó un área de seguridad en la zona automatizada de acceso, sobre la cual ningún vehículo se debe estacionar para garantizar su correcto funcionamiento y evitar daños en los vehículos con los portones, por lo anterior agradecemos respetar dicha señalización.
- 7. Tenga en cuenta que, si usted no respeta la demarcación establecida, causando con ello un accidente al portón o a los elementos instalados debe responder por los daños que se causen y se aplicará la multa correspondiente.
- 8. A partir del funcionamiento del sistema automatizado de acceso vehicular, los vigilantes no están autorizados para abrir el portón a ningún vehículo, sin el previo anuncio en portería, para su respectiva identificación.
- 9. Los vehículos externos al conjunto que tengan un parqueadero en arriendo, el propietario del parqueadero deberá informarlo a la administración a través del correo electrónico.
- 10. Para casos de cambio de vehículo, pérdida o daño del adhesivo se deberá informar a la administración a través de un correo electrónico, con lo cual se procederá a retirar la numeración anterior y registrar una nueva. El costo del adhesivo será asumido por el propietario, valor \$50.000. Tiempo de respuesta: 3 días hábiles, tiempo durante el cual deberá anunciarse en portería para autorizar el ingreso.
- 11. La garantía sobre el adhesivo aplica por defectos de fabricación, no aplica por mal uso o manipulación del mismo con líquidos o por tratar de despegarlo.



RUT: 830.044.489-8

- 12. Para los trasteos el vehículo que realice la actividad debe estacionarse en la parte externa de la agrupación.
- 13. Durante el primer mes de funcionamiento del sistema, en los casos de incumplimiento se les impondrá multa pedagógica, cumplido este tiempo la multa será la que está estipulada en el Manual de convivencia.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

MARIA ELENA GONZALEZ C.

Harielewelly

Administradora

marzo /2022